

su continuacion por el Sr. Infanzon Joseph Perez Monse Besi-
dor y Comisario de dho. Real Consta hallarse ejecutada a toda
satisfacion, y viendo conforme ya Razon debido que a dho. Rma-
tante se le satisfaga su equibalente = Acordo esta su que el REX
repor de Comunas de yentregue al dho. Pedro Duran ciento y
quarenta Nales Cantidad en que fue Rmatada la moneda del Comun
de Tamarchue, y para ello se despache formal libranza a la que
acompañen los Rcados Justificauos, y con ella y el correspondiente
Rcibo tomada la Razon por el Contador se venan bonificando
en sus Cuentas =

Clarinos /
despachada

En este Ayuntamiento sea bueto aben el memorial dado por Pe-
dro Maria Palomo de Infanzon Clarinos por el que expresa el
travese de buendo el importe de medio año del salario que por
su empleo se le tiene consignado, como tambien el equibalente
a dho. medio año, por lo respecto al alquiler de Casa que
por ayuda de Casa tambien le esta señalado, y respecto a que
uno y otro le hace falta asi para su precisa manutencion
como la de su familia, como tambien para subvenir a sus ne-
cesidades urgentes, y satisfacer al dueño de la Casa en que haui-
tado que le debe; pide y suplica a esta su que se le mande librar
el importe del todo, y por el importe del Contador hecho en
virtud de Decreto Consta estarse debiendo dho. medio año del
salario que cumplió el día cinco del corriente, y por el cincuenta
ducados de vellon, y mas otros tres ducados mitad de vellon del al-
quiler de la Casa su consignacion en los efectos de pagueos; y se
todo Inteligenciado esta Ciudad = Acordo que el mayor domo de
propios de yentregue al dicho Pedro Maximian Palomo los re-
feridos cincuenta y tres ducados. Importe de dho. medio año
de su salario como tambien del alquiler de Casa, y para ello
se le despache formal libranza con la qual y el correspondiente
Rcibo tomada la Razon por el Contador se le bonificaran en
las Cuentas de su Cargo =

Obispo de Cae
despachado /

En este Ayuntamiento sea viva la Carta escrita a esta Ciudad
por el Illmo. Sr. Gobernador del Consejo Obispo de Cartagena en
respuesta de la que esta su que escribió a dho. Sr. Señor con fecha

